



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE GOZA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENE VASQUEZ ARANA ARRIOJA  
Jefe de la Oficina de Legitimación Documentaria y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 264 -2016-GRC-GA**

18 JUL. 2016

Callao, 18 JUL 2016

**VISTOS:**

La Resolución Gerencial General Regional N° 312-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 01 de marzo de 2016; el Memorándum N° 933-2016-GRC/GRECyD, de fecha 11 de julio de 2016, de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 942-2016-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 14 de julio de 2016 del Jefe de la Oficina de Logística; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 312-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de Fecha 01 de Marzo de 2016, se aprobó en su Artículo Primero, la Actividad denominada "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016"; en la cual se contempla en el Anexo N° 01, concordante con el Presupuesto Analítico desagregado que debidamente forma parte integrante de la mencionada Resolución, la Contratación para la Adquisición de Pinturas para Edificios y Estructuras, para la referida Actividad, con un Valor Estimado ascendente a la suma S/. 152,377.53 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Siete con 53/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorándum N° 540-2016-GRC/GRPPAT de fecha 24 de Febrero de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, por medio del Acta de fecha 23 de junio de 2016, emitido por el Órgano Encargado de las Contrataciones; se declaró DESIERTO la Adjudicación Simplificada N° 0037-2016-REGION CALLAO (Segunda Convocatoria); en ese sentido, a través del Memorándum N° 933-2016-GRC/GRECyD de fecha 11 de julio de 2016, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicita a la Oficina de Logística se realice la Tercera Convocatoria del referido Procedimiento de Selección;

Que, a través del Informe N° 962-2016-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 14 de julio de 2016 del Jefe de la Oficina de Logística, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, alcanzó las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 0037-2016-REGION CALLAO en Tercera Convocatoria, correspondiente a la Contratación para la Adquisición de Pinturas para Edificios y Estructuras de la Actividad "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un Estilo de Vida Saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y conforme a la normativa incoada, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0037-2016-REGION CALLAO en Tercera Convocatoria, de la Contratación para la Adquisición de Pinturas para Edificios y Estructuras de la Actividad "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un Estilo de Vida Saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016", por el monto de su Valor Estimado de S/. 152,377.53 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Siete con 53/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de tres (03) días calendarios.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO  
GERENTE DE ADMINISTRACION



11

224

11

11